



## N° 0244-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 29 de setiembre de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

### ▪ RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000136-2024-SIS/J

#### ➤ Objeto:

Aprueban la "Directiva N° 004-2024-SIS/GREP.V01. Directiva que integra la cobertura prestacional en salud de los Regímenes de Financiamiento Subsidiado y Semicontributivo del Seguro Integral de Salud", y dictan otras disposiciones.

#### ➤ Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

#### ➤ Disposiciones más relevantes

- Se deja sin efecto las siguientes directivas y numerales:
  - ✓ *La Directiva Administrativa N° 003-2012-SIS-GREP "Directiva que regula la Cobertura Prestacional del Régimen de Financiamiento Subsidiado del Seguro Integral de Salud" aprobada mediante Resolución Jefatural N° 197-2012/SIS.*
  - ✓ *La Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GREP "Directiva que regula la Cobertura Prestacional del Régimen de Financiamiento Semicontributivo NRUS del Seguro Integral de Salud" aprobada mediante Resolución Jefatural N° 150-2013/SIS.*
  - ✓ *los numerales 7.2, 7.4 y 7.5 de la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-V.01 "Directiva Administrativa que regula el Proceso de Afiliación, Atención, Plan de Beneficios y Financiamiento al SIS Independiente del Régimen de Financiamiento Semicontributivo del Seguro Integral de Salud" aprobada Resolución Jefatural N° 111-2015/SIS.*
  - ✓ *la Directiva Administrativa N° 001-2020-SIS/GREP V.01, "Directiva Administrativa que regula la Cobertura Prestacional del plan de seguro SIS PARA TODOS y SIS MYPES de la IAFAS Seguro Integral de Salud" aprobada mediante Resolución Jefatural N° 146-2020/SIS.*
- Se aprueba la siguiente directiva:
  - ✓ *Artículo 5.- Aprobar la "Directiva N° 004-2024-SIS/GREP.V01. Directiva que integra la cobertura prestacional en salud de los Regímenes de Financiamiento Subsidiado y Semicontributivo del Seguro Integral de Salud".*

#### ➤ Unidades de organización involucradas

- GERENCIA MUNICIPAL, ALCALDÍA, SECRETARIA GENERAL, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo



a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:  
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2329884-1>

▪ **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 105-2024/CEPLAN/PCD**

➤ **Objeto:**

Aprueban ampliación de plazo para la identificación y aprobación del Listado de las Inversiones Estratégicas en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales - PESEM.

➤ **Vigencia:**

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

- Se aprueba la ampliación del plazo para la identificación y aprobación del Listado de las Inversiones Estratégicas en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales - PESEM, hasta el 15 de octubre de 2024, para más información en el Portal Institucional del Ceplan ([www.gob.pe/ceplan](http://www.gob.pe/ceplan)).

➤ **Unidades de organización involucradas**

- GERENCIA MUNICIPAL, ALCALDÍA, SECRETARÍA GENERAL, GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, SUBGERENCIA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL, SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACION DE INVERSIONES.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:  
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2329836-1>

▪ **RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 00143-2024-SUNARP/SN**

➤ **Objeto:**

Modifican el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos.

➤ **Vigencia:**

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

- Se modifica el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, actualizado por la Resolución N° 221-2023-SUNARP/SN del 22 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo detallado en el Anexo N° 6 "Cuadro de control de modificaciones del documento normativo".



- **Unidades de organización involucradas**
- GERENCIA MUNICIPAL, ALCALDÍA, SECRETARIA GENERAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:  
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2329883-1>